



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



**ACUERDOS APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DEL ACTA 11 DE LA
FECHA 30 DE JUNIO 2022.**

No.	Acuerdos y resoluciones de la corporación municipal	Nombramiento de comisión
1	<p>La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos Aprobó al Sr. Humberto Martínez para ocupar el cargo de Comisionado Municipal, elegido de una nómina de dos propuestas entre quien también estaba el Sr. Eustaquio Barahona quien pasa a formar parte de la Comisión Ciudadana de Transparencia juntos con los Sres. Irma Sulema Ramírez, Manuel Palma, Eulofio Garay, y Pedro Nolasco Cruz; la elección del Comisionado Municipal se realizó de la siguiente manera: votos a favor del Sr. Humberto Martínez cinco (5). El Sr. Alcalde, los regidores 3° Dimitry Orlando Cano Figueroa, 5° Edilberto Ramírez, 6° Marco Antonio Flores Figueroa, y 8° Lourdes Bernarda Palma Hernández; votos a favor del Sr. Eustaquio Barahona, tres (3) regidores 1° Edwin Torres Martínez, 4° Adán Orellana Cruz, y Álvaro Alfonso Ramírez Guada, absteniéndose de votar la regidora 2° María Isabel Ochoa Estrada.</p>	Corporación Municipal
2	<p>El Sr. Alcalde Municipal informó a los demás miembros de la Corporación Municipal, que para poder cobrar la tasa ambiental de Espejo y Espacio en el Área del Embalse El Cajón se necesita hacer una ampliación al Plan de Arbitrios vigente del año 2022, donde la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Victoria, Departamento de Yoro, de manera unánime ACORDÓ lo siguiente: Que el Agua, Materia prima o Elemento Esencial para una actividad comercial o productiva.</p> <p>El usuario que utilice el recurso agua con fines comerciales o agroindustriales, donde este recurso sea, materia prima para tal actividad o cuando el agua sea un elemento esencial para realizar su actividad productiva, debe pagar por el uso de este bien ambiental conforme a el espacio (M²) utilizado para la producción. Para la medición del volumen, el usuario debe prestar toda la colaboración necesaria para facilitar el cálculo del consumo mensual ó para la medición del espacio utilizado, cuando no haya otro medio que defina el área ocupaba por el proyecto. Para las plantas purificadoras de agua, se tomara como base la cantidad de botellones que comercializa mensualmente. Determinación de la Tasa. Por el uso para fines comerciales de cinco centavos de lempira (0.05) por metro cuadrado (M²) utilizado. Cuando el recurso agua sea elemento esencial en la operación del proyecto o explotación instalada en un espejo de agua, se pagara así: A-cuando el contribuyente haya construido el estanque con sus propios recursos, asentar el proyecto, pagara mensualmente,</p>	Corporación Municipal



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



	<p>cinco centavos de lempira (0.05) por metro cuadrado (M²) de espejo de agua. B- si el contribuyente , establece el proyecto de embalses a lagunas de aguas pluviales, construida por alguna institución pública, pagara la cantidad de diez centavos de lempira (0.10) por metro cuadrado (M²) de espejo utilizado. En la medición de este espacio, debe considerarse el área para el manejo del proyecto, ya que son el uso exclusivo del dueño y operador del proyecto. C- El municipio de Victoria, departamento de Yoro y el Municipio de La Libertad en el departamento de Comayagua, colindan territorialmente en el Embalse de El Cajón, específicamente en el Rio Sulaco, tributario de este embalse; por ello, el Sr. Alcalde Municipal de Victoria, procederá a gestionar con su homólogo del municipio de La Libertad, un CONVENIO DE COOPERACION, a fin de armonizar y establecer mecanismos para que el contribuyente que tenga una explotación acuícola y/o piscícola, en las aguas del Rio Sulaco, haga un solo pago, que corresponderá por iguales partes a ambas municipalidades. En el convenio se definirá cual municipalidad hará la recaudación de los valores de la Tasa y el momento y mecanismos para transferir a la otra, el valor, que le corresponde.</p>																													
3	<p>La Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APROBÓ las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de Junio 2022, las cuales se describen a continuación: Ampliación de Ingresos y Egresos por valor de Lps. 33,987.57, según recaudación de ingresos no contemplados al mes Junio 2022, y Transferencia entre cuentas de egresos por un monto de Lps. 2,481,221.00 para financiar gasto o inversión comprometida al mismo periodo. cabe señalar que se afectaron renglones de inversión para financiar gasto comprometido, por falta de disponibilidad. Las modificación descritas se detallan de la siguiente manera:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Ampliación de Ingresos (+)</th> <th>Valor Lps.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farmacias</td> <td>80.10</td> </tr> <tr> <td>Librerías y Papelerías</td> <td>4,738.03</td> </tr> <tr> <td>Restaurantes-----</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>Medidas y Terrenos y Edificaciones-----</td> <td>10,751.09</td> </tr> <tr> <td>Licencia para extracción de recursos-----</td> <td>-6,000.00</td> </tr> <tr> <td>Multa por presentación tardía de dec. Juradas --</td> <td>-1,111.90</td> </tr> <tr> <td>Rec. Mora impuesto personal-----</td> <td>1,173.95</td> </tr> <tr> <td>Rec. Mora impuesto establec. De servicio-----</td> <td><u>10,032.50</u></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>33,987.57</td> </tr> <tr> <th>Ampliacion de Egresos (+)</th> <th>Valor Lps.</th> </tr> <tr> <th>Descripción de la cuenta</th> <th>Valor Lps.</th> </tr> <tr> <td>Viáticos Nacionales-----</td> <td>1,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mant. y rep. Equipos de computación-----</td> <td>4,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Ampliación de Ingresos (+)	Valor Lps.	Farmacias	80.10	Librerías y Papelerías	4,738.03	Restaurantes-----	100.00	Medidas y Terrenos y Edificaciones-----	10,751.09	Licencia para extracción de recursos-----	-6,000.00	Multa por presentación tardía de dec. Juradas --	-1,111.90	Rec. Mora impuesto personal-----	1,173.95	Rec. Mora impuesto establec. De servicio-----	<u>10,032.50</u>	TOTAL	33,987.57	Ampliacion de Egresos (+)	Valor Lps.	Descripción de la cuenta	Valor Lps.	Viáticos Nacionales-----	1,000.00	Mant. y rep. Equipos de computación-----	4,000.00	Corporación Municipal.
Ampliación de Ingresos (+)	Valor Lps.																													
Farmacias	80.10																													
Librerías y Papelerías	4,738.03																													
Restaurantes-----	100.00																													
Medidas y Terrenos y Edificaciones-----	10,751.09																													
Licencia para extracción de recursos-----	-6,000.00																													
Multa por presentación tardía de dec. Juradas --	-1,111.90																													
Rec. Mora impuesto personal-----	1,173.95																													
Rec. Mora impuesto establec. De servicio-----	<u>10,032.50</u>																													
TOTAL	33,987.57																													
Ampliacion de Egresos (+)	Valor Lps.																													
Descripción de la cuenta	Valor Lps.																													
Viáticos Nacionales-----	1,000.00																													
Mant. y rep. Equipos de computación-----	4,000.00																													



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.



Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com

Publicación y Propaganda-----	8,450.00
Útiles de escritorio y oficina-----	2,442.54
Útiles y mat. Eléctricos-----	4,500.00
Rep. Carretera Victoria, Las Vegas-----	13,595.03

TOTAL-----
33,987.57

Transferencia de mas (+) en los Egresos (Incremento)

Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
Ceremonial y Protocolo-----	-2,300.00
Viáticos Nacionales/Adm. Superior-----	34,500.00
Productos Alimenticios y bebidas para personas-----	1,500.00
Beneficios y compensaciones (Prestaciones)-----	394,221.00
Viáticos nacionales/ Departamento de Justicia-----	1,000.00
Emergencia Covid-19-----	26,200.00
Agua Potable col. 04 de Marzo-----	309,540.00
Agua potable Cafetales-----	37,750.00
Agua potable Laguna de La Esperanza-----	61,710.00
Agua potable Alto Pino del Sargento-----	9,900.00
Electrificación Buenos Aires-----	6,000.00
Electrificación Tirabrisas-----	323,000.00
Electrificación Santa Ana-----	410,000.00
Planificación y fortalecimiento Institucional-----	20,000.00
Rep. Carretera Victoria, Las Vegas/F. propios-----	220,000.00
Rep. Carretera Victoria, Las Vegas/F. Transf.-----	300,000.00
Rep. Carretera Miraflores, Buenos Aires, Maravilla-----	50,000.00
Rep. Carretera Tegucigalpita, Alto Pino del Sgto-----	15,000.00
Carretera, La Peña, El Porvenir, Albardilla-----	120,000.00
Rep. Carretera El Bálsamo, Quebrada Seca-----	39,000.00
Rep. Carretera Jacagua, El Zarzal (directa)-----	99,600.00

TOTAL-----
2,481,221.00

Transferencia de menos (-) en los egresos (Disminución)

Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
Viáticos Nacionales Auditoria IP-----	2,300.00
Complementos/ Vacaciones Adm. Superior-----	8,000.00
Viaticos al Exterior/Adm.Superior-----	3,000.00
Transf. Corriente a inst. privadas-----	4,000.00
Horas Extraordinarias-----	4,000.00
Estadio Municipal/ mejoras-----	50,000.00
Cancha Múltiple Esc. Florencio Molina-----	122,221.00
Plaza socio cultural/Victoria-----	120,000.00
Plaza recreativa Las Vegas-----	120,000.00
Culminación clínica materno infantil/PSV-----	46,200.00
Transf. a inst. adm. Central/Educación-----	100,000.00
Esc. Ojo de agua del Espino/mejora-----	20,000.00
IPPA Las Vegas/ mejoramiento-----	10,000.00
Esc. San Isidro/ mejora-----	20,000.00
Centro de Salud Santa Lucia-----	40,000.00



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.



Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com

	<p>Centro de Salud Coyolito-----40,000.00 Centro de Salud Combas-----40,000.00 Centro de Salud Tegucigalpita-----40,000.00 Centro de Salud San Fernando Olomán-----50,000.00 Electríf. Sector Bajo Grande-----75,000.00 Electríf. Sector Olomán-----30,000.00 Electríf. Sector Tegucigalpita-----30,000.00 Electríf. El Comunal 2-----50,000.00 Electríf. El Regadillo y AP Montaña-----40,000.00 Electríf. La Cuchilla-----40,000.00 Electríf. Los Nogales Alto Pino del Sargento---50,000.00 Electríf. Nueva Suyapa-----50,000.00 Transf. a Inst. sin fines de lucro/ niñez-----100,000.00 Alcantarillado Sanitario El Zarzal-----40,000.00 Alcantarillado Sanitario Las Vegas-----30,000.00 Constr. Viviendas básicas en zona rural-----50,000.00 Mejora de viviendas en zona urbana-----20,000.00 Pavimentacion calles casco urbano-----172,900.00 Apoyo a microempresas y Emprendedores----20,000.00 Rep. Carretera Las Vegas, El Zapote-----20,000.00 Rep. Carretera, Zapote, Mango, Coyolito/ F. propios-----200,000.00 Rep. Carretera Zapote, Mango, Coyolito/ F. Transf.-----300,000.00 Puente Rio Chilistagua/ construcción-----323,600.00 TOTAL 2,481,221.00</p>	
4	<p>La Honorable Corporación por Unanimidad de los presentes APROBÓ el Informe de Rendición de cuentas, correspondiente al Primer Trimestre del año 2022, el cual contiene los datos siguientes: Saldo Inicial del año Lps. 2,404,049.71, Ingresos recaudados en el primer trimestre Lps. 2,878,063.27, total disponible Lps. 5,282,112.98, total ejecutado Lps. 4,700,829.32; quedando un saldo real disponible de Lps. 581,283.66 al final d dicho trimestre con inconsistencia en el registro de los egresos ejecutados, ya que se necesita el soporte técnico del SAMI en la fecha de cierre, para activar el traslado entre fuentes de Financiamiento (fondos) y poder generar disponible para aprobar todos los egresos codificados con su fuente de presupuesto; sin embargo, La Secretaria de Finanzas no deja personal técnico encargado para asistir a las municipalidades en las fechas de cierre de cada trimestre, lo cual, ya se hizo del conocimiento de la contadora General de la Republica, la Lcda. Gila Lizzeth Iscoa Licona, vía correo electrónico, quien se comprometió a realizar las gestiones pertinentes para contar con dicha ayuda en las tareas de cierre futuras. El valor total y real de los egresos ejecutados, correspondiente al primer trimestre 2022,</p>	Corporación Municipal



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



	<p>es por un monto de Lps. 4,700,829.32; de los cuales se logró aprobar en el sistema SAMI la cantidad de L. 2,428,747.91 antes del problema con las fuentes de financiamiento; por lo que el monto pendiente de aprobación tiene un valor de L.2,272,081.41 lo cual se describe como NOTA DE DEBITO en la FORMA 07 de la Rendición de Cuentas; así mismo se adjuntan algunas notas aclaratorias relacionadas, en diferentes formas de dicho informe.</p>	
5	<p>La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes Aprobo el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al Primer Trimestre del año 2022, el cual contiene los datos siguientes: Saldo Inicial del año L.2,404,049.71 , ingresos recaudados en el Primer Trimestre L.2,878,063.27, Total Disponible L.5,282,112.98, Total Ejecutado L.4,700,829.32 ; Quedando un saldo real disponible de L.581,283.66 al final de dicho Trimestre. Cabe señalar que se presenta dicho informe con inconsistencia en el registro de los egresos ejecutados, ya que el mismo se realiza con base a la información de egresos registrada en la rendición de cuentas, específicamente de la Forma 02 y tal como se explicó en la misma Rendición de Cuentas, no se pudieron registrar en el sistema SAMI, todos los valores ejecutados en el Primer Trimestre, ante la falta de soporte técnico a nivel central. El valor Total y real de los egresos ejecutados, correspondiente al primer trimestre 2022 es por un monto de L.4,700,829.32; de los cuales se logró aprobar en el sistema SAMI la cantidad de L. 2,428,747.91, antes del problema con las fuentes de financiamiento; por lo que el monto pendiente de aprobación tiene un valor de L.2,272,081.41, lo cual se describe como NOTA DE DEBITO en la forma 07 de la Rendición de Cuentas; así mismo se adjuntan algunas notas aclaratorias relacionadas en diferentes formas de dicho informe.</p>	Corporación Municipal


Andy Fabricio Cano Guerrero
Secretario Municipal
Victoria Yoro

